



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. 003512-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.S.I.

SAN IGNACIO;

30 JUL. 2024

VISTO, el Memorando N° 081-2024/GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/D, INFORME N° 032 - 2024 y la Resolución Directoral UGEL N° 03245-2024/ GR.CAJ-DRE/UGEL.S.I. que aprueba la conformación de la Comisión Organizadora del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024, que corresponde al anexo D de la Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, dirigido al jefe de la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas y a la Dirección Regional de Educación Cajamarca, el 19 de junio del 2024 y en cumplimiento al documento de la referencia Resolución Viceministerial N° 070-2024-Minedu que aprueba las bases del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Constitución Política del Perú, señala que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo, y en el artículo 14° establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU se aprobó, entre otros, las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende, la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" y El Perú Lee.

Que, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024", aprobada por Resolución Ministerial N° 587-2023 - MINEDU se contemplan las actividades de gestión, y la práctica pedagógica para el desarrollo de los aprendizajes en las II.EE y programas educativos de la educación básica, habiéndose autorizado para el año 2024, entre otros, el Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024.

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el jefe de la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas y a lo visado por los Jefes de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio y;

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, Ley N° 28044, Ley General de

003512



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Educación y sus modificatorias", Resolución Viceministerial N°587-20223- MINEDU, se contemplan las actividades de gestión, y la práctica pedagógica para el desarrollo de los aprendizajes en las II.EE y programas educativos de la educación básica, 2024, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL.

Que, mediante Memorando N° 081 -2024/GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/D, INFORME N° 032 -2024 y la Resolución Directoral UGEL N° 03972 -2023/ED-S.I. que aprueba la conformación de la Comisión Organizadora del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024. Presentado por la especialista de educación Técnico Productiva de la UGEL SI, informa sobre los resultados de la etapa UGEL del concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024 y remite la relación de ganadores del primer puesto por especialidad y categorías, resultando necesario RECONOCER Y ACREDITAR la participación en la siguiente etapa, RECONOCER Y FELICITAR al personal directivo y docente por su destacada labor en el desarrollo del concurso.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012-ED.SI, que actualiza el manual de organizaciones y funciones de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y ACREDITAR a los estudiantes ganadores de 1° puesto por especialidad técnica del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024 -ETAPA UGEL y a los **Docentes Asesores** para su participación en la Etapa DRE, según el siguiente detalle:

CATEGORIA A

ESPECIALIDADES TECNICAS	ESTUDIANTE	DOCENTE ASESOR	INSTITUCION EDUCATIVA
COMPUTACION E INFORMATICA, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL, DESARROLLO DE PÁGINA	ADRIANZEN CALLE, Mathias Jeremy	GUZMAN ASMAT, Pedro Miguel	IE N° 16470 San Ignacio de Loyola.
	DIAZ AGUILAR, Andrew Fabiano	GUZMAN ASMAT, Pedro Miguel	IE N° 16470 San Ignacio de Loyola.
	FERNANDEZ GONZALES, Kevin Aarom	GUZMAN ASMAT, Pedro Miguel	IE N° 16470 San Ignacio de Loyola.
	MOSTACERO RODRIGUEZ, Rosa Ibeth	GUZMAN ASMAT, Pedro Miguel	IE N° 16470 San Ignacio de Loyola.
	NUÑEZ GONZALES Oriana Nathanyel	GUZMAN ASMAT, Pedro Miguel	IE N° 16470 San Ignacio de Loyola.
INDUSTRIA ALIMENTARIA	CASTILLO AGUILA, Ahren Fabricio	SANTA CRUZ, Ramos, Neyser	IE. José María Arguedas
	PEÑA MARTINEZ, Yamileth Karrie	SANTA CRUZ, Ramos, Neyser	IE. José María Arguedas
	GUEVARA ARBILDO, Sheila Mariel	SANTA CRUZ, Ramos, Neyser	IE. José María Arguedas
	AREVALO RAMIREZ, Yary Miley	SANTA CRUZ, Ramos, Neyser	IE. José María Arguedas
	ROMERO FLORES, Yaser Leonel	SANTA CRUZ, Ramos, Neyser	IE. José María Arguedas
ESTETICA PERSONAL	CAMPOVERDE ALARCON, Alison Adriana	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José María Arguedas
	DELGADO CHINCHAY, Dorliza Yosei	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José María Arguedas
	PEÑA MELENDREZ, kenny Alighieri	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José María Arguedas
	RAMIREZ GUERRERO, Kelvin Omar	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José María Arguedas

003512



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESTETICA PERSONAL	HUAIRO CCASANI, Jhon Alejandro	CHAVEZ SANCHEZ, Andres Jorge	I.E. 16634 San Juan
	SARANGO FLORES, Esteyner	CHAVEZ SANCHEZ, Andres Jorge	I.E. 16634 San Juan
	ARBILDO PAQUIRACHIN, Adriana Jhaneli	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. Jose Maria Arguedas
	ALVAREZ QUIÑONES, Patrick Javiero	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. Jose Maria Arguedas
	GARCIA GARCIA, Leonel Franco	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. Jose Maria Arguedas
	PARRILLAS ALBERCA, Anyerson Smith	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. Jose Maria Arguedas
	CARHUAPU ONTANEDA, Derlis Mayco	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. Jose Maria Arguedas

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER Y FELICITAR al personal directivo y docente por su destacada labor en el desarrollo del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024, según el siguiente detalle:

A los docentes por haber asesorado a los estudiantes ganadores de la II etapa del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024.

DOCENTE ASESOR	INSTITUCION EDUCATIVA
GUZMAN ASMAT, Pedro Miguel	IE N° 16470 San Ignacio de Loyola.
SANTA CRUZ Ramos, Neyser	IE. José María Arguedas
BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José María Arguedas
CHAVEZ SANCHEZ Andres Jorge	IE. 16634 San Juan
PEÑA ARIAS, Yris Pilar	IE. Cesar Abraham Vallejo
CORDOVA RAMIREZ, Jeiner Uby	IE. Tito Cusy Yupanqui
HUACHES NAUCA, Milagros Jennifer	IE. 16501 Juan Albacete Saiz
MATTA FERNANDEZ, Luis Alberto	IE. CRFA "La Cumbre del Corazón"
JIMENEZ CORDOVA, Juan Carlos	IE. 16647 Humberto Aldaz Pezantes
SAUCEDO CORDOVA, Sadith Patricia	IE. Tito Cusy Yupanqui
CHAVEZ SANCHEZ, Andres Jorge	I.E. 16634 San Juan
BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José Maria Arguedas

Por haber organizado el concurso en la Institución Educativa y haber clasificado en la Etapa UGEL.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
GUEVARA BUSTAMANTE, Rolando	Director
Rufasto Castro, Elmer	Director
CHAVEZ RAMIREZ, Vexsi Yanina	Director

003512



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	HUAYAMA CHAVEZ, Nilda Nadin	BECERRA CARRASCO, Mariela Elizabeth	IE. José María Arguedas
COCINA	OLIVERA SANCHEZ, Andrés Jorge	CHAVEZ SANCHEZ, Andrés Jorge	IE. 16634 San Juan
	FARRO RAMIREZ, Jesús Ney	CHAVEZ SANCHEZ Andrés Jorge	IE. 16634 San Juan.
	MONDRAGON NAIRA, Marilú Yaneli	CHAVEZ SANCHEZ Andrés Jorge	IE. 16634 San Juan
	NAUCA BERMEO, Yonder Eyoel	CHAVEZ SANCHEZ Andrés Jorge	IE. 16634 San Juan
	SANCHEZ VASQUEZ, Dayana Nicol	CHAVEZ SANCHEZ Andrés Jorge	IE. 16634 San Juan

CATEGORIA B

ESPECIALIDADES TÉCNICAS	ESTUDIANTE	DOCENTE ASESOR	INSTITUCION EDUCATIVA
INDUSTRIA DEL VESTIDO	GUERREO HUAMAN, Cecilia Celided	PEÑA ARIAS, Yris Pilar	IE. Cesar Abraham Vallejo
	LALANGUI ALVERCA, Jhonatan Antohony	CORDOVA RAMIREZ, Jeiner Uby	IE. Tito Cusi Yupanqui
DISEÑO INDUSTRIAL (DISEÑO DIGITAL)	RODRIGUEZ MOROCHO, Diego Enrique	CORDOVA RAMIREZ, Jeiner Uby	IE. Tito Cusi Yupanqui
	RODRIGUEZ GONZALES, Ariana Yarely	CORDOVA RAMIREZ, Jeiner Uby	IE. Tito Cusi Yupanqui
	ROBLEDO BARCO, Karol	CORDOVA RAMIREZ, Jeiner Uby	IE. Tito Cusi Yupanqui
	CRUZ LOYAGA, ALLISON, Patricia	CORDOVA RAMIREZ, Jeiner Uby	IE. Tito Cusi Yupanqui
COMPUTACION E INFORMÁTICA, DISEÑO Y PRODUCCION DE ANIMACION DIGITAL, DESARROLLO DE PAGINA	CONTRERAS VASQUEZ, Ariana zusety	HUACHES NAUCA, Milagros Jennifer	IE. 16501 Juan Albacete Saiz
	ROJAS VARGAS, Jakson	HUACHES NAUCA, Milagros Jennifer	IE. 16501 Juan Albacete Saiz
	CORONADO RAMIREZ, Fernanda de los Angeles	HUACHES NAUCA, Milagros Jennifer	IE. 16501 Juan Albacete Saiz
	GOMEZ GUEVARA, Vivian Lorena	HUACHES NAUCA, Milagros Jennifer	IE. 16501 Juan Albacete Saiz
	TINEO CORONEL, Anshy Briyith	HUACHES NAUCA, Milagros Jennifer	IE. 16501 Juan Albacete Saiz
PECUARIA	BERRIOS MORALES, Jhuliño	MATTA FERNANDEZ, Luis Alberto	IE. CRFA "La Cumbre del Corazón"
INDUSTRIA ALIMENTARIA	ABAD MIJAHUANGA, Miley Llanelli	JIMENEZ CORDOVA, Juan Carlos	IE. 16647 Humberto Aldaz Pezantes
	CORDOVA PINTADO, Kiarita Jhesaredt	JIMENEZ CORDOVA, Juan Carlos	IE. 16647 Humberto Aldaz Pezantes
	ABAD VICENTE, Yolmer Alecsi	JIMENEZ CORDOVA, Juan Carlos	IE. 16647 Humberto Aldaz Pezantes
ARTESANIA, JOYERIA, CERAMICA	DOMINGUEZ NUÑEZ, Stevens Alexis	SAUCEDO CORDOVA, Sadith Patricia	IE. Tito Cusy Yupanqui
	MACAS GARCIA, Thony Keyner	SAUCEDO CORDOVA, Sadith Patricia	IE. Tito Cusy Yupanqui
	BECERRA RANGEL, Fabiana Ana Belen	SAUCEDO CORDOVA, Sadith Patricia	IE. Tito Cusy Yupanqui
	BARBOZA SALAZAR Alenka Bridget	SAUCEDO CORDOVA, Sadith Patricia	IE. Tito Cusy Yupanqui
	ROMERO ABAD, Kiara Sthefany	SAUCEDO CORDOVA, Sadith Patricia	IE. Tito Cusy Yupanqui
COCINA	RAMIREZ BRAVO, Tatiana Yoseli	CHAVEZ SANCHEZ, Andres Jorge	I.E. 16634 San Juan
	BERNAL CERQUERA, Brillith Analy	CHAVEZ SANCHEZ, Andres Jorge	I.E. 16634 San Juan
	VILLALOBOS LIZANA, Carlos Angel	CHAVEZ SANCHEZ, Andres Jorge	I.E. 16634 San Juan



003512

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



NOLASCO CAMPOS, Charles Glover	Director
BURGA PUELLES, Carla Mercedes	Director
PEREZ BRAVO, Epifanio	Director
CUNIA CRUZ, Bernardino	Director
RUIZ MARIN, Artemio Oswaldo	Director

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique con el texto de presente resolución dentro de lo establecido conforme a Ley, a los interesados y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines, de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local (www.ugelsanignacio.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



OSGEL-SI
CAFRI/EFRE
SCVA/AGI
SCND/GA
YSG/ES



Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director de Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



